

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Núms. 386

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central

Lunes, 19 de Mayo de 1924

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTIENES PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Hacia nuevos horizontes.—Anocchece... En la profundidad de las tinieblas nocturnas, duerme una aldea. En ella no hay luz eléctrica, ni maestro, ni progreso alguno. Sólo hay rutinas, mezquindades, odios y servilismos. Ninguno de sus habitantes cree en el progreso, ni en la libertad, ni en la verdad. A su juicio, la finalidad del hombre en la vida es vivirla lo mejor posible, sin penurias ni trabajos, ni conocimientos que preocupen y produzcan dolor. Si de los odios nace el pan, la vida es buena; si de la ignorancia nace el placer, la ignorancia es santa. Su ideología es la riqueza.

Sus habitantes eran vejados, escarneados, forzados al retiro.

Sus productos eran depreciados. Beneficios de que todos disfrutaban, éranles negados como si no fuesen acreedores a lo que de todos era patrimonio.

Nadie los escucha. Nadie los oía. En su suelo había una mina inagotable de un metal precioso. Pero su abulia, su incultura y la nefasta herencia de prejuicios ruines, impedíanles comprender la necesidad de su rendición y los eficaces medios para realizarla. Únicamente había allí un joven impetuoso, valiente y de poderoso ingenio, que continuadas veces los había dicho: nosotros podemos ser algo en el mundo; nuestro suelo, que contiene inagotables tesoros, nos hará ricos, cultos, civilizados, si desecharmos preocupaciones y con la sana conciencia del deber nos lanzamos a la conquista de nuestros anhelos. Pero nadie le creía; todos suponían que era un loco. Sólo un viejo, lleno de experiencia, llegó un día a objetarle: ¿no ves que si decimos lo que tenemos vendrán y nos despojarán de ello?

¿Y para qué son los hombres y la inteligencia? respondió el joven ante la dura evidencia de lo que sus compañeros eran y valían.

Pero su fluido verbo lleno de profundas convicciones hubo de penetrar en aquellas inteligencias, iluminándolas, humanizándolas, haciendo comprender la inanidad de la vida cuando no se lucha por algo elevado. Su bella ideología comenzaba a germinar, brindando el fruto de sus inmensos sacrificios.

Casi todos llegaron a comprender lo que eran y lo mucho que podían ser si seguían las huellas de aquel excelso joven. No había ya nadie que no sintiese el entusiasmo de su verbo arrebata dor y sugestivo, que aun los más ignorantes aplaudían con delirio, con éxtasis.

Cierta noche, después de haber asistido toda la aldea a un discurso del joven sabio, estas voces, salidas de lo más íntimo del corazón (que demuestra lo muchísimo de que es capaz el hombre cuando, compenetrado de lo que vale, siente anhelos de redención), rasgaban el acostumbrado silencio de la aldea;

«Debemos dignificarnos y mostrarnos a la faz del mundo como producto de algo civilizado y grande.»

«Despreciamos por un momento la vida si hemos de salvarnos de la muerte.»

Han transcurrido varios años... La aldea sigue durmiendo su antiguo letargo.

Sobre la amplísima frente de aquel redentor, profundas arrugas denotan su pasado. Su rostro es tétrico; sus ojos han perdido el encanto del éxtasis. Varios hilillos de plata dan un augusto aspecto al gran hombre antes soñador, utopista, fuerte y hoy ruinoso, escéptico, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos.

Al despertar de este sueño, pienso en la Veterinaria, cuyo paralelo con mi pesadilla es bien evidente,

No veo luz ninguna para ella; todo es oscuro, tenebroso, caótico. Lo grande en contacto con lo mezquino parece infructuoso, estéril; y lo pequeño, abyecto.

Veo hombres de buena voluntad y de enormísimo talento; pero junto a ellos diviso una legión de encadenados, de abúlicos y de indiferentes.

Veo en algunos espíritus de apostolicidad, pero en otros letales egoismos. Sólo mi fe robusta vislumbra lejanamente en los confines del horizonte una débil claridad que pugna por mostrarse pura, bella, grande, contra los obstáculos que las sombras oponen.

Es la juventud. Lo que de ella no esperamos, no es posible esperarlo de la actual generación.

Es evidente que esa juventud, sin una educación determinada, no puede realizar nada grande, puesto que la grandeza es obra de grandes convicciones que de ordinario no nacen espontáneamente en los individuos, sino que les es trasmisida.

Nuestra gigantesca empresa exige la más ruda labor científica, moral y social, para realizar la cual es preciso hacer verdaderos hombres enamorados de la idea. Y esos hombres han de formarse mediante una educación adecuada, que los haga ver la necesidad del sacrificio encaminado a la consecución del ideal. Una educación intelectual que forme vigorosos intelectos; una educación moral que forme vigorosas voluntades enamoradas de todo lo sublime, de todo lo digno, de todo lo colectivo.

En las Escuelas es por tanto donde ha de llevarse a cabo esa labor educativa, que desde que los jóvenes comienzen Veterinaria no cese de hacerles penetrar el excelso sentido de estas palabras: Inteligencia, Moral, Colectividad, Dignidad. Ahora que, a pesar de la clara conciencia de estos eficacísimos medios, veo lejos, muy lejos, ese apuntar sublime, porque apenas pasan de unos cuantos el número exiguo de los jóvenes que se hacen veterinarios.—Izquierdo Ortega.

Informaciones oficiales

Noticias del patronato de titulares.—ENTRADAS.—Los alcaldes de Carabanchel Bajo (Madrid), Badalona (Barcelona), y San Fernando (Cádiz) remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular.

—Los alcaldes de Carabanchel Bajo (Madrid), Puebla de Valverde (Teruel), Frechilla (Palencia), La Cañiza (Pontevedra), Fortuna (Murcia), Utiel (Valencia), Fuentes de Nava (Palencia), y Alajar (Huelva), participan que D. Rogelio Martínez, D. Pedro García Caro y D. Victoriano Carlos Calvo; D. Teodoro González Monje y D. Jaime Segarra; D. Julio de la Torre; D. Diego Espina; D. Vicente Sánchez Majano; D. Evaristo Bertomeu y D. Tomás Sáinz; D. Desiderio Ubarlucea;

y D. Celestino Núñez Soriano, son, respectivamente, los concursantes a la plaza de veterinario titular de dichas localidades.

—Los alcaldes de Nonaspe (Zaragoza) y Barajas de Madrid (Madrid), remiten una copia del contrato celebrado entre dicho ayuntamiento y sus respectivos veterinarios titulares.

—Los alcaldes de Fuente Encarroz (Valencia) y Zurgena (Almería), remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular y parti-

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradizos, y para la higiene de los mismos. Por su energico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.

cipa que D. Isidro Torres Escrich; D. Juan Molina, D. José Antonio Bernabé y D. Félix González Pérez son, respectivamente, los concursantes a dichas plazas de veterinario titular.

—El alcalde de Salt (Gerona), remite copia del acta participando haber sido destituído, por no querer fijar su residencia en esa localidad, D. José Fábregas y nombrando a D. José Segarra con el haber de 1.250 pesetas.

—Los alcaldes de Albacete, Atarfe (Granada), Valmojado (Toledo) y Brunete (Madrid), participan el nombramiento de veterinario, respectivamente, a favor de D. Juan Cifuentes López (interino); D. Arturo Castilla; D. Vicente Romo de Arce y D. Martín Varés (Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias) y D. Carlos González Trigueros.

—Los alcaldes de Zújar (Almería), Sauquillo de Cabezas (Segovia) y Tivisa (Tarragona), remiten copia del anuncio de la vacante de titular de dichas localidades.

—El alcalde de Villarrobledo (Albacete) participa que D. Ponciano Pertura es el titular interino de dicha localidad.

—El alcalde de Paredes de Naya (Palencia) participa haber expedido nuevos anuncios de las plazas de titulares con 750 y 500 pesetas respectivamente.

—El alcalde de Villafamés (Castellón) participa haber quedado sin efecto el nombramiento de titular a favor de D. Romualdo Abad, por haber dejado transcurrir el tiempo de toma de posesión.

—El alcalde de Arcicollar (Toledo) participa el nuevo anuncio de la vacante de titular y que el Sr. Romo de Arce participó a la A. N. V. E. que no permitiera venir a ningún titular a dicha localidad.

—El Sr. Presidente del Comité Central Directivo de la A. N. V. E. remite instancia que eleva a dicho Comité D. José Segarra.

—El Sr. Presidente del Comité Central Directivo de la A. N. V. E. remite oficio que eleva a dicho Comité D. J. Rodríguez, Subdelegado de La Unión (Murcia).

—El gobernador de Ciudad Real remite, a informe, recurso de alzada interpuesto por D. Diego Marín contra acuerdo del ayuntamiento de Puerto de San Juan.

—Los gobernadores de Badajoz, Jaén, Córdoba, Badajoz y Madrid remiten, a informe, respectivamente, los anuncios de vacante de veterinario titular de Acedera, Villarta de los Montes, Higuera de Vargas y San Pedro; Guarromán; Fuente Palmera; Monterrubio de la Serena y Oliva de Jerez; y Oteruelo del Valle.

—El alcalde de San Mateo remite un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular.

—El gobernador de Zaragoza da traslado de una comunicación de la alcaldía de Torralba de los Frailes en la que participa haber acordado la liquidación de los ejercicios que se le adeudan al titular D. Clemente Pamplona.

—D. Francisco Orozco, veterinario titular de Meneses del Campo (Palencia), denuncia que en Valoria del Alcor existe un intruso con establecimiento abierto.

SALIDAS.—Una comunicación al gobernador de Cáceres devolviendo, informado, el anuncio de vacante de veterinario titular de Jarandilla.

—Seis a los alcaldes de Gavá (Barcelona), Casas-Núñez (Albacete), El Tiemblo (Ávila), Arcicollar (Toledo), Portas (Lugo) y Zurgena (Almería) interesando un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular de dichas localidades.

—Una al alcalde de Vélez Málaga (Málaga) interesando anuncie concurso para proveer el cargo de veterinario titular en forma legal.

—Otra al alcalde de San Juan de Alicante (Alicante), interesando la resolución del concurso a la plaza de veterinario titular y anulando el nuevo anuncio inserto en el *B. O.* por improcedente.

—Otra al alcalde de El Toboso (Toledo), aprobando el contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular veterinario D. Antonio Guillén.

—Otra al gobernador de Orense, interesando el cumplimiento de una comunicación de este Patronato a la Alcaldía de Allariz, fecha 25 de Enero.

—Otra al alcalde de Muro (Baleares) interesando una copia del contrato que celebre dicho ayuntamiento con su titular veterinario.

—Otra al alcalde de Becerreá (Lugo) interesando la resolución de concurso para la provisión de la plaza de veterinario titular.

—Otra al alcalde de Lliber (Alicante), interesando anuncie la plaza de veterinario titular de dicha localidad, asignando para dicho cargo la cantidad de 365 pesetas.

—Cinco a los alcaldes de Santoña (Santander), Castellar (Jaén), Vianos (Albacete), Porriño (Pontevedra) y Ocaña (Toledo), interesando la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de dichas localidades.

—Una al alcalde de Campello (Alicante), aprobando el contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular D. Sebastián Nicolau.

—Dos a los alcaldes de Cullar (Granada) y Benamaurel (Granada), interesando datos de la forma en que se encuentra provista esa titular veterinaria.

—Otra al gobernador de Toledo, devolviendo informado el expediente recurso de alzada de D. Jesús Escrivano, de Puebla de Almoradiel.

Vacantes—Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Ace-

dera (Badajoz) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Junio.

— Titular de Viarta de los Montes (Badajoz), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

— Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Higuera de Var-

El **Fenal**, producto español, elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes que figuran en el art. 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco ki'os, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO

gas (Badajoz) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Junio.

— Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de San Pedro (Badajoz) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Junio.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Fuente Palmera (Córdoba) con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 10 de Junio.

— Inspector del Matadero de Guarromán (Jaén) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Junio.

— Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Oliva de Jerez (Badajoz) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Junio.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Montehermoso de la Serena (Badajoz), con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

— Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias de Oteruelo del Valle (Madrid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 22 del corriente.

— Titular de Badalona (Barcelona) con 1.500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

— Titular de Coomonte (Zamora) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 23 del corriente.

— Dos titulares de San Fernando (Cádiz) con sueldo anual de 1.500 pesetas cada una (interinamente). Solicitudes hasta el 1.^o y 6 de Junio.



- Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Zujar (Granada) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta
 —Titular de Villarejo de Fuentes (Cuenca), sin señalar sueldo ni plazo.
 —Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Celanova (Orense), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes, hasta el 23 del corriente,
 —Titular de Gamonal (Toledo) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 27 del corriente.
 —Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Gamonal (Toledo), con 230 pesetas de sueldo anual (ilegal). Solicitudes, hasta el 27 del corriente.

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 12 de Mayo (*D. O.* número 108).—Da reglas para que los jefes y oficiales que se encuentren próximos a ser destinados a África estén preparados para emprender la marcha inmediatamente después de la publicación de su destino.

—R. O. de 9 de Mayo (*D. O.* núm. 108).—Da reglas sobre el modo de cubrirse los destinos y hacerse los ceses en África y zona del protectorado español Marruecos sobre los cuerpos expedicionarios y sobre los destinados a Canarias y Baleares.

Ministerio de Instrucción pública.—INDEMNIZACIONES.—R. O. de 23 de Abril (*Gaceta* del 7 de Mayo).—Distribuye de la siguiente manera la cantidad de 1.025 pesetas para indemnizar a los Directores, Secretarios y auxiliares de las Escuelas de Veterinaria por la supresión de los derechos de examen:

ESCUELAS DE VETERINARIA	Número de inscripciones	Cantidad que corresponde a cada Escuela con arreglo al número de inscripciones
Madrid.....	672	344'20
Zaragoza.....	567	290'45
León.....	359	183'90
Córdoba.....	266	136'25
Santiago.....	137	70'20
TOTALES.....	2.001	1.025'00

CREDITO DE CLÍNICAS Y LABORATORIOS.—R. O. de 25 de Abril (*Gaceta* del 7 de Mayo).—Dispone que las 14.250 pesetas consignadas en el Presupuesto del tri-

mestre actual para gastos de manutención y sostenimiento de animales enfermos y adquisición de material científico para las clases y laboratorios de las Escuelas de Veterinaria, según el número de alumnos, se distribuyan de la siguiente forma:

A la Escuela de Madrid, por 187 alumnos, 5.471'75 pesetas.

A la Escuela de Zaragoza, por 136 alumnos, 3.979'45.

A la Escuela de Córdoba, por 68 alumnos, 1.989'75.

A la Escuela de León, por 67 alumnos, 1.960'45.

A la Escuela de Santiago, por 29 alumnos, 848'60.

Total, 14.250 pesetas.

ASCENSOS.—R. O. de 29 de Abril (*Gaceta del 7 de Mayo*).—Dispone que al catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza D. Rafael González Alvarez se le acredeite, a partir del 28 de Abril, el sueldo de 5.000 pesetas.

—R. O. de 1 de Mayo (*Gaceta del 8*).—Dispone que al mismo catedrático se le acredeite el sueldo de 6.000 pesetas anuales a partir del día 29 de Abril.

—R. O. de 3 de Mayo (*Gaceta del 8*).—Dispone que al catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba D. Germán Saldaña Sicilia se le acredeite el sueldo anual de 5.000 pesetas a partir del 1.^o de Mayo.

Ministerio de Fomento.—**GUIAS DE ORIGEN Y SANIDAD.**—R. O. de 6 de Mayo (*Gaceta del 9*).—Para facilitar el embarque en las estaciones de ferrocarril dispone:

1.^o Que únicamente se exija la guía de origen y sanidad a los remitentes de ganados que embarquen en estaciones de provincia en las que oficialmente esté declarada alguna enfermedad infecto-contagiosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 95 del vigente Reglamento de Epizootias.

2.^o Que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 96 del mencionado Reglamento, publicando en el *Boletín Oficial* la declaración de la epizootia de que se trate y se comunique al jefe o jefes de las estaciones enclavadas en la provincia; y

3.^o Donde no esté declarada oficialmente ninguna enfermedad epizoótica no se exigirá guía alguna de sanidad a los remitentes de ganado.

Presidencia del Directorio Militar —**PERCEPCIONES DE DIETAS, COMISIONES Y VIÁTICOS.**—R. O. de 10 de Mayo (*Gaceta del 11*).—Dispone que en las comisiones de servicio con derecho a dietas se apliquen, a partir de la publicación de esta Real orden, los nuevos tipos de dietas marcados en el Real decreto de 6 del actual, en aquellos casos en que los tipos de dietas que rigen en la actualidad sean más elevados que los que fija dicha soberana disposición, subsistiendo los actuales si fuesen más económicos que los marcados en el referido decreto; y lo mismo se dispone por lo que respecta a los viáticos.

Gacetillas

UN CURSILLO IMPORTANTE.—Nuestro querido amigo y compañero D. Tomás Campuzano tiene anunciada la celebración en el Instituto de Alfonso XIII de un cursillo práctico sobre «Diagnóstico bacteriológico de las enfermedades infecciosas de los animales», que versará sobre las siguientes materias:

1.^o Septicemias hemorrágicas.—Bacteriología.—Diagnóstico.

2.^o Carbunco bacteriano.—Bacteriología.—Suerodiagnóstico.

3.^o Carbunco sintomático.—Bacteriología.—Diagnóstico.

4.^o Edema maligno.—Bacteriología.—Diagnóstico.

5.^o Fiebre de Malta (Melitococcia de las cabras).—Bacteriología.—Relaciones etiológicas de esta infección con otras de los animales domésticos.—Diagnóstico bacteriológico.

6.^o Muermo.—Bacteriología.—Diagnóstico.—Maleína y maleinización de los équidos.

7.^o Tuberculosis bovina.—Bacteriología.—Diagnóstico.—Tuberculina y tuberculinización diagnóstica.—Tuberculosis de las aves.—Bacteriología.—Diagnóstico.

8.^o Durina.—Parasitología.—Diagnóstico.

9.^o Rabia.—Etiología.—Diagnóstico.

10. Análisis biológico de la leche y carnes aplicado a la inspección sanitaria de estos alimentos.

El cursillo se celebrará del 1 al 31 de Julio, de cinco a siete de la tarde; la matrícula cuesta 75 pesetas y sólo se admiten quince alumnos, por lo cual aquellos compañeros que deseen aprovechar las enseñanzas de este interesantísimo cursillo se deben apresurar a matricularse.

LIBROS.—Compre usted los siguientes libros de Gordón Ordás: «Mi evangelio profesional», por cinco pesetas, y «Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos», por cuatro pesetas. Los pedidos, a la administración de este periódico.

SOBRE UNA DUDA.—Hemos recibido varias cartas preguntándonos qué inspector pecuario tiene derecho a cobrar las tres pesetas de que habla el artículo 14 del Reglamento de paradas particulares: el del pueblo de que proceda la yegua y del que trae la guía sanitaria o el del pueblo en que está enclavada la parada.

No nos explicamos cómo ha podido surgir esta duda en una cuestión tan clara. Es evidente, en efecto, que quien tiene derecho a cobrar las tres pesetas es el inspector de la parada, que es quien ha de reconocer diariamente los sentimentales y las yeguas que van a ser cubiertas y quien tiene la responsabilidad de lo que pueda ocurrir desde el punto de vista sanitario.

El inspector del pueblo de que procede la yegua ha de dar la guía sanitaria de circulación, como si fuese para asistir a una feria o mercado, pero no tiene devengo especial alguno por este servicio, que nada tiene que ver con el acto de la cubrición y sus consecuencias sanitarias posibles.

UN PEDIDO.—«Sr. D. Pablo Martí. Mi estimado amigo y compañero: Despues de saludarle paso a decirle el objeto de esta mi carta, y es, que como en otras ocasiones me ha servido con buen resultado este Laboratorio en vacunas; hoy tengo el gusto de pedirle trescientas vacunas anticarbuncosas para ganado lanar, que sean frescas procedimiento Pasteur esporulada (1.^a y 2.^a para trescientas reses lanaires).»

Así se expresa respecto a los productos del *Instituto Veterinario de Suero-vacunación* (Apartado 739, Barcelona) el veterinario de Puebla de Don Fadrique (Granada) D. Francisco Sánchez.

EJEMPLO A IMITAR.—El nuevo alcalde de Fuente el Saz (Madrid), D. Marcelo González Robles, no obstante haberse encargado de aquella Alcaldía cuando la Corporación estaba en deplorables condiciones económicas, ha hecho matadero, ha comprado microscopio y aparatos para reconocimiento de la leche y da al veterinario toda clase de facilidades en cuanto se relacione con la higiene, conducta plausible y que deben imitar tantos alcaldes rurales como hay que tienen en absoluto abandono todo lo relacionado con la Veterinaria.

PRODUCTOS RECOMENDABLES.—Lo son, y en grado superlativo, por sus excelentes resultados en la práctica, el Resolutivo Rojo Mata, el Cicatrizante Velox, la Sericolina y el Anticólico Mata.

¿Sólo por el hecho de no llenarse las aulas hay que sacrificar a todos los veterinarios españoles destruyéndoles todas sus justas aspiraciones?

No. A eso no hay derecho, y la clase debe levantarse en una unánime y respetuosa protesta.

Désenos porvenir brillante y las aulas tendrán que ensancharse.

¿Cómo?

Creando el Cuerpo Nacional de Veterinarios Municipales con sueldos mínimos elevados, cubriendo los partidos por riguroso escalafón y obligando a que los servicios se presten conforme manda la Ley.

Si para atender a los servicios nacionales no hay suficiente número actualmente, no tardaría en haberlos.

Lo interesante es, pues, regular la distribución, evitando que se aglomeren en una comarca y dejen desamparada a otra, y dotándoles de sueldos que los permitan vivir, sino con lujo, con desahogo.

Abúlanse los cargos peseteros, mal calzados y peor servidos. Abran los mataderos de los pueblos, que por doquier permanecen cerrados, y oblíguese a los Ayuntamientos a que los hagan funcionar.

Gran parte de nuestro descrédito actual radica en estos tres puntos que van lastimándonos insensiblemente, poco a poco y sin que nos demos cuenta de ello.

Procírese, pues, por todos los medios factibles, que nuestra profesión tenga más porvenir que otras y veremos cómo inmediatamente la juventud estudiosa cambia de rumbo y aunque cueste lo que cueste no han de faltar veterinarios, siempre que vean en perspectiva un premio que equivalga o supere al esfuerzo realizado.

¿Quién se aventurará sino a ingresar en las Escuelas, mientras se vea que estamos condenados a trabajos forzados, a lucha continua y a una perpetua abstinenencia?

Por el pan, etc.—*M. Marcó Trafach.*

¡¡VETERINARIOS!!

Si queréis surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid.

Almacén de herraduras, clavos y hierros para la jorja

Cuestiones generales

Réplica precisa.—En el número 384-5 de este periódico y con el título de «Los veterinarios en los feriales» escribe el compañero J. Y., sobre la forma de cómo debe ser ejecutada nuestra misión en las ferias, y como en dicho escrito se me alude indirectamente, no quiero permanecer en silencio porque podía interpretarse esto como cobardía, o que yo, profesionalmente, no actuaba dentro de la más sana moral, o de la justa razón; no quiero ni que por un momento, quede empañada mi dignidad profesional.

La moción presentada por el Sr. Armisán (digno de mi consideración y respeto) la acepto *en principio* y mereció la aprobación unánime, pues por medianamente organizado que un profesional tenga el cerebro, no se le ocultará la responsabilidad tan grande que contrae al practicar un reconocimiento y sobre todo en la forma y con la precipitación que se hace en las ferias; de ahí mi con-

formidad, y la de todos de que para la práctica de los reconocimientos, se establezca un centro u oficina, donde con completa libertad y libres de ingerencias extrañas, practiquemos esta difícil operación, que es donde con más facilidad está expuesta nuestra reputación profesional. Hasta aquí, estamos conformes y lo están la mayoría de los veterinarios que ejercen en España y sobre todo en un partido rural; pero hay dos puntos en la moción a los cuales he de objetar:

1.^º Que el actuar por tandas, y por lo tanto a una hora determinada, tiene el inconveniente, de lo difícil y casual que es, que en esa hora determinada, compren todos los clientes y que yo solo considero como tales, a aquellos que pertenecen al partido donde uno ejerce. Conste así.

2.^º Que el reparto equitativo de esas pesetas, está fuera de toda razón y toda lógica, pues no es justo que quien trabaje como veinte cobre como uno y vice versa; pues qué tendría un veterinario recién salido de la Escuela, el mismo número de relaciones, que el que lleva 25 o 30 años de ejercicio profesional? No. Y al llegar a esa edad ¿no serán mucho mayores las necesidades del segundo, que se habrá creado una familia, que las del primero, que solo tiene que aten-

El **Fenal**, producto español, elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes que figuran en el art. 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO



der a su persona? Claro que sí. ¡Y para qué continuar con otros muchos argumentos que podría aducir en apoyo de la tesis que sustento y que dejó en el tintero, porque sino este escrito se haría interminable! Prefiero exponer en pocas palabras, desde las columnas de este periódico, lo que públicamente hice en Estella primero y en Tafalla después; y este es mi credo:

a) O que cada palo aguante su vela y contribuir proporcionalmente con arreglo al trabajo que haga cada uno, con una determinada cantidad para los gastos que origina la oficina, o

b) Que demostrando todos poseer un espíritu eminentemente altruista, se dejen parte o la totalidad de esas pesetas, que vayan a ingresar en los fondos de un Montepío o de otra institución benéfica, y que el día de mañana puedan ser nuestro paño de lágrimas.

Esta solución, aunque un tanto ideal, podría servir para orillar dificultades, y llevarse a la práctica mediante un sorteo que hiciese el Colegio, y de esta manera todos llevaríamos la carga por igual en una obra altamente patriótica y humanitaria.

Así pienso, así lo dije y así lo sostengo, y este fué el sentir de la mayoría en la reunión celebrada en Tafalla, pues aunque soy *uno de fuera de la provincia*, asistí a la citada reunión, así como lo hice en la de Estella, donde el resultado no fué tan completo y magnífico como el articulista dice, pues los mismos organizadores hubieron de reconocer que fué poco edificante el espectáculo dado al hacerse el reparto.

No quiero cerrar este escrito sin antes recomendar al compañero J. Y. más medida en sus escritos, pues sus frases de que *otros menos aprensivos compañeros y privilegiados compañeros*, podrían hacer derivar las cosas por un cauce que yo sería el primero en lamentar.

Procure para lo sucesivo dar cabida en su bandera a esta máxima que ondea en la mía: *Un hombre prudente, debe hablar poco; porque tiene en parte la lengua humedecida y fácilmente se desliza si no la detiene la prudencia.*

Y, entre tanto, continúo en mi puesto sin cambiar de postura, pues en esta, como en cuantas cuestiones afectan a la clase en general, tengo muy buen consejero, y, desde este humilde Rincón, continuará laborando por y para la Veterinaria, este no privilegiado veterinario rural, que si está faltó de ciencia, tiene muy sobrada dignidad.—Aurelio Badillo.

Veterinaria militar

De siembra.—Una iniciativa conveniente.—Los señores que constituyen el Cuerpo de Veterinaria Militar habrán visto cómo en el transcurso de los años van prosperando las demás organizaciones del Ejército, mientras ellos siguen estancados.

Los Cuerpos de plantilla numerosa tienen el porvenir asegurado en la regularidad periódica de las promociones y en la fuerza moral que representan los que la integran. Los de plantilla reducida, como el de Veterinaria Militar, que, además de haber cubierto sus vacantes con poca regularidad periódica antes de 1907, hubieron de aguantar una considerable amortización como consecuencia del desastre colonial, están condenados por ley natural a disfrutar escaso y poco equitativo porvenir.

A nadie se le oculta que dicho Cuerpo no lleva tras de sí fuerza suficiente para obtener mejoras, ya que después de varios años de lucha no ha sacado adelante ni un sólo proyecto de reorganización, ni siquiera un reglamento de campaña.

Que fuese fuerte dicho Cuerpo o estuviese en vías de hecho su reorganización y aún cabría que el porvenir de su oficialidad se arreglara un tanto; pero aun así y todo quedaría el problema de las edades que plantean las promociones de los años 1907, 1909 y 1910, las cuales crearán en su día serias dificultades al porvenir de las siguientes, dada la escasa plantilla de Jefes y las diferencias de edad entre los individuos de las mencionadas promociones y los de las anteriores al año 1907. Y como en ese terreno el Estado nada ha de hacer, puesto que no es muy fácil encontrar una solución oficialmente, es el Cuerpo

en cuestión el llamado a resolver su situación por procedimientos legales.

Lo mismo que particularmente se han añadido los más para asegurar el porvenir de sus hijos o de sus familias ingresando en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción y creando la Sociedad Mútua de Socorros del Cuerpo, puede aunar sus voluntades y su dinero para resolver el problema de los ascensos. Lo que el Estado no puede hacer, puede hacerlo el Cuerpo. El bienestar general del Cuerpo aconseja que todos se interesen por su porvenir, que sean previsores y no lo confíen todo al aguante o vida militar.

Hay actualmente un elevado tanto por ciento de veterinarios primeros y segundos que difícilmente llegarán a Mayores. El esfuerzo que desplegaron para ingresar en el Cuerpo, los sacrificios a que están sometidos durante los años de servicio, la consideración de ver cómo en otros Cuerpos se va ascendiendo, mientras el de Veterinaria está paralizado, y el deber que todo hombre tiene de llevar a la vejez el mayor retiro posible, o de legar a su esposa o hijos la viudez u orfandad más respetable, hablan muy alto acerca de la ruta que debe seguir dicha corporación militar.

En este asunto todos son víctimas actualmente y todos pueden redimirse. No se trata de que pidan ni de que obliguen; se trata sencillamente de ofrecer dinero por sacrificio y de sacrificarse todo veterinario militar ante la perspectiva de aligerar los años en los empleos y de sacar más derechos pasivos. Una Socie-

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eccemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje.

Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real)**.

dad de resistencia que constituyeran con cierto carácter, integrada por todos los individuos de dicho Cuerpo, con cuota de entrada y mensualidades por categorías, les pondría a cubierto del fatal estancamiento en que viven.

Por lo pronto, puede que el efecto que consiguieran no fuese de la importancia apetecible, ya que dada la pequeñez del Cuerpo de Veterinaria Militar y la forma en que está constituido, ni se reuniría mucho dinero, ni habría muchos jefes y oficiales en condiciones de obtener el máximo de derechos pasivos mediante la modesta ayuda de la Sociedad; pero como se trata de un problema que más que ahora perjudicará más adelante, tendríase prevista la solución para lo sucesivo y no se volvería a dar el lastimoso caso de que hubiese veterinarios primeros con trece años de efectividad en el empleo y 58 de edad, ni segundos con más de ocho de empleo y 37 de edad. Y no es admisible el pensar que alguien de dicho Cuerpo pudiera tomar este recurso como una coacción. Seguro puede estarse de que individualmente aceptarían como buena esta solución todos los señores que integran el mencionado Cuerpo. Lo que probablemente les falta es la decisión, y a estimularle van dirigidas estas líneas.

Jefe u oficial veterinario con treinta y cinco años de servicios, ¿qué puede esperar en dicho Cuerpo? El ascenso a la vejez, ¿verdad? Pues que le abone en dinero del fondo de una sociedad A o B lo que representa el perjuicio que le causen, o algo menos, ya que la libertad de acción y la independencia que reci-

bra también tiene valor, y deje su vacante para que otro avance y mejore su retiro al llegar las circunstancias que para todos podrían establecer igualmente.

Que actualmente fuese reducido el número de jefes y oficiales en condiciones de retiro, nada significa. Confórmense por ahora y dedíquense a aumentar el fondo de resistencia, que día no muy lejano llegaría en que aun con menos años de servicios podrían invitar al retiro, con lo cual conseguirían también que dentro de muy poco tiempo tuviese todos sus jefes jóvenes, lo que acaso les sirviera, además, de alguna utilidad en determinadas circunstancias.

Lanzada esta idea, que nada tiene de original ni extraordinaria, el Cuerpo de Veterinaria Militar tiene la palabra. Vea si le interesa o no, y si esto podría aliviar algo su situación.—*Campesino.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**SUELLOS, HABERES Y GRÁTIFICACIONES.**—Real orden de 14 de Mayo (*D. O.* núm. 111).—Se concede a los veterinarios primeros D. Julio Ochando Atienza y D. Eloy Rodado Teatino, de la Comisión Central de Remonta de Artillería y Escuela Central de Tiro, respectivamente, la gratificación anual de efectividad de 1.200 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, por llevar doce años en el empleo, percibiéndola a partir del día 1.^º del mes de Junio próximo venidero.

DISTINTIVO.—R. O. de 19 de Mayo (*D. O.* núm. 113).—Se concede el uso del distintivo creado por real orden circular de 26 de Noviembre último, de Regulares de Caballería con dos barras rojas al veterinario segundo D. José Ocariz Gómez.

Informaciones oficiales

Junta del Comité Central Directivo de la A. N. V. E.—Se celebró esta Junta en el domicilio social de la Asociación el día 20 del corriente.

El Sr. Secretario apenas leída y aprobada el acta de la sesión anterior, da cuenta de la liquidación de ingresos y gastos efectuados durante el mes de Abril, que es asimismo aprobada, resultando un total de ingresos de 1.135 pesetas y de gastos de 1.685,25, por lo que queda un saldo a favor de 10.908 pesetas 30 céntimos.

Se pasa al estudio de un expediente de esquirolismo de la provincia de Ciudad Real que se considera visto y de acuerdo con la sentencia de dicha Sección provincial.

Sobre un escrito de D. José Madre, de Binaced (Huesca) se toma el acuerdo de desestimar la primera petición por ser imposible su consecución y la segunda por haberlo pedido el Comité con anterioridad a esta fecha.

Respecto a las proposiciones de los Colegios de Tarragona y Granada y otra de D. Francisco Orozco, de Meneses de Campos (Palencia) se acuerda oficiar a los respectivos Colegios que son los organismos que pueden y deben intervenir, ya que los denunciados no son asociados y por lo tanto no tiene este Comité fuerza coercitiva para obligar.

Se dan por vistas unas cartas de D. Gerardo Agustín, de Blesa (Teruel) en las que notifica sus gestiones personales con el Sr. Calvo Sotelo, en defensa de los intereses de la profesión en la redacción del Reglamento del nuevo Estatuto Municipal, acordando darle las gracias por sus trabajos. Con este motivo los señores Armendaritz y Gordón dan cuenta de las gestiones verificadas con don Victoriano Medina, de Toledo y el estado de este asunto.

Se estudian: un escrito de D. Constantino Fernández, de La Coruña, que se pasará a la Dirección general de Agricultura y Patronato, respectivamente, para las resoluciones en los correspondientes asuntos; otro escrito de D. Vicente Segarra, de San Mateo (Castellón) que se remitirá al Colegio para pedir los antecedentes que son necesarios; otro de D. Jacinto Almarza, de Pruna (Sevilla) que se rechaza en su primera parte, con el acuerdo de rogar al Colegio de Sevilla que intervenga en la segunda; otro de D. Miguel Juncá, de Ripoll (Gerona) para confirmar la contestación dada por Secretaría, y otro de don A. Criado López, de Valencia, que se toma en consideración y para lo cual se darán instrucciones al interesado.

A continuación se estudia el estado de las gestiones respecto a Mataderos particulares, tomando acuerdos que han de llevarse a efecto personalmente por el Comité, y después se aprueba el contrato de abono de limpieza y reparación de la máquina de escribir.

Pásase a designar el mes de Mayo de 1925 como fecha para la próxima Asamblea Nacional, que se procurará sea exclusivamente profesional y para cuya organización traerán ponencias los señores vocales de la Junta a la sesión próxima.

El Sr. Castro da cuenta de sus gestiones como resultado de la comisión dada por el Comité cerca de la Federación Sanitaria provincial, cuyo resultado se aprueba, se votan 150 pesetas para la suscripción al homenaje al Dr. Piñerúa y seguidamente el Sr. Arroyo expone unas pretensiones del Cuerpo de veterinarios Municipales de Madrid respecto a la creación del nuevo Cuerpo especial de Veterinarios para el Matadero de Madrid, asunto en cuya discusión intervienen todos los señores vocales, sin que recaiga ningún acuerdo.

Noticias del Negociado veterinario de Gobernación.—SALIDAS.—Con fecha 15 del corriente tiene salida una comunicación al Sr. Director general de Agricultura remitiendo un expediente, con muestras y dictamen del Instituto Alfonso XIII, sobre el germicida «Trías».

Noticias del Patronato de titulares.—ENTRADAS.—Los alcaldes de Castellón (Oviedo), Alcubillas (Ciudad Real), La Vallés (Salamanca) y Yeyes (Toledo), participan nombramiento de veterinario titular a favor, respectivamente, de D. Elías Sánchez Holgado, D. Eusebio Martín Peñasco, D. Eugenio Fernández Domínguez y D. Emilio Moya y Aníbal (interino).

—Los alcaldes de Ocaña (Toledo), Socuéllanos (Ciudad Real), Parets (Barcelona), Navia de Suarna (Lugo), Villanueva de la Vera (Cáceres), Porriño (Pontevedra), Huéllamo (Cuenca), Zúrgena (Almería), Belalcázar (Córdoba), San Roque (Cádiz), Castellar (Jaén), Santoña (Santander) y Arahal (Sevilla), participan que D. Paulino Rodríguez, D. Francisco Cáceres, D. José Iñíguez, D. Antonio Rodrigo, D. Baltasar Ordóñez y D. Rosario Revuelta; D. Carlos Jurado, D. Manuel Gómez y D. Manuel Beteta; D. Rosendo Puigdemont; D. Constantino Antonio Bao; D. José Bueno Muñoz; D. Diego Espino; D. Juan Miguel Zúñiga, don Feliciano Martínez y D. Lino José María Salto; D. Juan Molina, D. José Antonio Bernabá Gavilán y D. Félix González; D. Manuel Moreno y D. Francisco Estelrich; D. Félix Gordillo Jurado y D. Ricardo de Hoyas; D. Gustavo Moreno Orzaez; D. Antonio Eraña y D. Rafael de la Linde, son respectivamente los concursantes a las plazas de veterinario titular.

—Los alcaldes de Puebla de Cazalla (Sevilla), Esguevilla (Valladolid), Meis (Pontevedra), remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular y participan que D. Fernando Valera Martín, D. Germán Revilla García y D. Adolfo Alonso, son, respectivamente, los únicos concursantes a dichas plazas.

—El Sr. Secretario-tesorero del Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española, da traslado de una comunicación de D. Manuel Martins, denunciando que el Ayuntamiento de Brunete (Madrid), no ha cumplido el Reglamento de titulares para la provisión de la plaza de veterinario titular.

—El alcalde de Parets (Barcelona) remite certificación del anuncio inserto en el *B. O.* de la provincia.

—Los alcaldes de Loranca de Tajuña (Guadalajara), Santañy (Baleares), Aranda de Moncayo (Zaragoza), Campos del Puerto (Baleares), Higuera de la Sierra (Huelva), Lantadilla (Palencia) y Villarejo de Fuentes (Cuenca), remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular de dichas localidades.

—Don Miguel Juncá, Presidente de la Agrupación Comarcal de Veterinarios del distrito de Puigcerdá (Gerona), consulta sobre la provisión de la plaza de veterinario titular de San Juan de las Abadesas.

—El alcalde de Becerreá (Lugo) participa no haberse resuelto todavía el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de veterinario titular por haberse opuesto la mayoría de la Corporación en sesión del día 1.^º de Abril.

—El alcalde de Brunete (Madrid) remite una copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular D. Carlos González.

—Los gobernadores de Córdoba y Baleares remiten a informe respectivamente, los anuncios de vacante de veterinario titular de Guadalcázar y Porreras.

—El alcalde de San Juan de Alicante (Alicante), reclama nuevo certificado de si pertenece o no al Cuerpo D. Francisco Borja Soriano.

—Don Julio Fernández, veterinario de Villalvilla (Madrid), participa que el mancebo de D. Juan Merino, de Alcalá de Henares, practica el herrado en Villalvilla.

—El gobernador de Granada, adjunta un proyecto de agrupación de los pueblos de dicha provincia, confeccionado por el Colegio Oficial de Veterinarios.

SALIDAS.—Cinco comunicaciones a los alcaldes de Badalona (Barcelona), San Mateo (Castellón), Zujar (Granada), Tivisa (Tarragona) y Celanova (Orense), interesando la relación de concursantes a las plazas de veterinario titular de dichas localidades.

—Seis a los alcaldes de Villarejo de Fuentes (Cuenca), San Fernando (Cádiz), Fuentes de Nava (Palencia), Aznalcázar (Sevilla), Fortuna (Murcia) y Alajar (Huelva), interesando un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular de dichas localidades.

—Cinco a los gobernadores de Badajoz, Córdoba, Badajoz, Madrid y Alicante, devolviendo informados los anuncios de titulares de Casas de Don Pedro y Cheles; Fuente Palmera; Acedera, Villarta, Higuera de Vargas y San Pedro; Oteruelo del Valle y Jacarilla.

—Dieciseis a los alcaldes de Cabranes (Oviedo), Sevilla, Alcubillas (Ciudad Real), Ayelo de Malferit, Rasueros (Ávila), La Cañiza (Pontevedra), La Puebla de Valverde (Teruel), Zurgena (Almería), Cantullóps (Gerona), Hormigos (Toledo), Frechilla (Palencia), Utiel (Valencia), Noreña (Oviedo), Balalcázar (Córdoba), Huelva (Jaén) y Salsadella (Castellón), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo respectivamente D. Luis Ballesteros Viguria, D. Manuel Torres, D. Luis Rodríguez y D. Manuel Borrego; D. Eusebio Martín Peñasco (de no pertenecer); D. Miguel Zapata; D. Maximiliano Pérez Gómez y D. Hilario Villamor; D. Diego Espino Tola; D. Teodoro González Monge y D. Jaime Segarra Monserrat; don José Bernabé y D. Félix González, D. Carlos Bosch Clos; D. Luis Rodríguez Cambón; D. Julio de la Torre Martón; D. Evaristo Bertomeu y D. Tomás Saiz, D. Luis Martínez, D. Mariano Llaser, D. Domingo Alonso y D. Victor Rodríguez.

guez; D. Manuel Moreno y D. Francisco Estelrich; D. Sebastián Amaro García, y D. Angel Flores Masferre.

Una al alcalde de Brunete (Madrid), interesando el ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular y la relación de concursantes.

—Otra al alcalde de Villarrobledo (Albacete) interesando anuncio concurso para proveer el cargo de titular en forma legal.

—Dos a los gobernadores de Palencia y Granada, interesando ordene a los alcaldes de Valoria de Alcor, y Cullar Bazar, Zújar y Benamaurel, prohiba a varios intrusos el ejercicio de la profesión veterinaria.

—Una al gobernador de Madrid, interesando la resolución dada a una comu-

Para los Inspectores Pecuarios municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones técnicas publicadas por

Don José Rodado

(Reconocida su importancia y autorizado su empleo por la *Dirección general de Agricultura y Montes*)

Pedidos y venta: C. Garijo (Papelería), Comercio, 54.—TOLEDO.

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte:

Modelos		Pesetas
1	60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo.....	2,40
2 y 3	25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos.....	1,50
4	25 estados para vacunaciones.....	0,90
5	100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos	4,00
6	25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento	1,50
7	25 pidiendo la extinción.....	1,15

Con solo 50 guías, el lote vale 10 pesetas.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Se sirven previo recibo de su importe o contra reembolso.

nificación de esta Junta de 30 de Mayo próximo pasado, relativa al pago de haberes que se le adeudan por el Ayuntamiento de Corpa al titular D. Julio Fernández.

—Otra al gobernador de Pontevedra, interesando la resolución dada a una comunicación de esta Junta de 11 de Marzo, reiterada el 5 de Abril, pidiendo la remisión del expediente formado al veterinario titular de Pontevedra, don Jacinto Pimentel.

—Otra al alcalde de Alfarrasi (Valencia), interesando antecedentes relativos a la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular de dicha localidad.

—Otra a D. José Madre, titular de Binaced (Huesca), devolviendo oficio referente al aumento de sueldo como titular de dicha villa.

—Otra al alcalde de Albacete, aprobando el nombramiento de veterinario titular interino, hecho a favor de D. Juan Cifuentes López.

— Dos a los alcaldes de Nonaspe (Zaragoza) y Barajas de Madrid (Madrid), aprobando los contratos celebrados entre dichos Ayuntamientos y sus titulares respectivos D. Luis González Monge y D. Pedro Serrano.

— Dos a los alcaldes de Valmojado (Toledo) y Atarfe (Granada), interesando una copia del contrato que celebren con sus respectivos veterinarios titulares.

— Una al alcalde de Carabanchel Bajo (Madrid), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo D. Rogelio Martínez Cobo, D. Pedro García Caro y don Victoriano Carlos Calvo.

Vacantes.— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Castillo de Locubín (Jaén), con 1.998 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Porras (Baleares), con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Rascafría (Madrid), con 565 pesetas de sueldo anual por ambos cargos (ilegal). El partido se compone de dicho pueblo y los de Oteruelo, Alameda y Pinilla, a distancia el que más de cuatro kilómetros, pagando cada uno de ellos sus titulares independientes del de matriz. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

— Titular de Guadalcázar (Córdoba) con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 4 de Junio.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Aranda de Moncayo (Zaragoza), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Erustes (Toledo) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 2 de Junio.

Gacetillas

ENORME TRIUNFO.— Desde que los Sres. Armendariz y Gordón forman parte de la Junta municipal de abastos de Madrid han tenido la fortuna de lograr con su actuación numerosos éxitos para la profesión veterinaria, el primero de los cuales fué obligar con su actuación crítica a D. José Otero a presentar su dimisión de la Dirección del Matadero nuevo.

Posteriormente hicieron comprender la necesidad de crear un Cuerpo especial de veterinarios para dicho Matadero, y aunque la Jnnta se mostró desde un principio propicia a admitir la propuesta, que es de transcendental importancia para la Veterinaria, no hemos querido decir nada, hasta que el Ayuntamiento apruebe, cosa que ya ha hecho, el crédito necesario para atender a este nuevo servicio.

El Cuerpo especial, cuya creación ya es un hecho, consta: de un jefe de los servicios veterinarios del nuevo Matadero, con 10.000 pesetas de sueldo anual; de cuatro jefes de sección, uno de mercados y reconocimiento en vivo, otro de matanza y reconocimiento en canal, otro de bacteriología y otro de anatomía patológica, con 8.000 pesetas cada uno; de cuatro auxiliares primeros, con 7.000 pesetas cada uno; de tres auxiliares segundos, con 5.000 pesetas cada uno, y de cuatro auxiliares femeninos, con un crédito global de 8.000 pesetas anuales para las cuatro.

Estas plazas saldrán en breve a oposición, y ellas prestan una buena oportunidad a los veterinarios estudiosos para revelar su mérito, acudiendo a este acto que puede ser el principio de una total transformación en los servicios y retribuciones de todos los mataderos importantes de España.

Por último, han logrado los Sres. Gordón y Armendaritz con su actuación, que la Junta, convencida de la justicia de sus indicaciones, acordase el nombramiento, por ahora interino, de director del nuevo Matadero de Madrid, a favor de nuestro ilustre compañero D. Cesáreo Sanz Egaña, cuyo nombramiento ya ha sido sancionado por la permanente del Ayuntamiento y esperamos que lo será en breve por el pleno.

De lo que pasaba en anteriores Juntas, en las que ni siquiera sonaba el nombre de la Veterinaria, a lo ocurrido en esta, y que confiamos seguirá ocurriendo, pues la labor a realizar es amplia y varia, media un abismo, que se ha salvado bien gracias al espíritu de cohesión, de disciplina y de entusiasmo que la Asociación Nacional ha traído.

ÉXITO HALAGADOR.—En la Exposición internacional de Industrias lácteas celebrada en Milán, a la que han concursado los Estados Unidos, Dinamarca, Argentina, Inglaterra Holanda, Suiza, Francia, Bélgica, etc., la Asociación General de Ganaderos de España, en lucha reñidísima con seiscientos expositores de todos los países, consiguió el más preciado honor: el Gran Premio especial de la Exposición; un industrial español consiguió, entre sesenta expositores de todo el mundo, el único Gran Premio para mantecas, obteniendo otros expositores españoles premios de consideración en tan importante concurso universal.

«Ya podemos decir a voz en grito—escribe acertadamente *La Industria Pecuaria*—que la manteca española es la mejor del mundo, puesto que así ha quedado rigurosamente comprobado en este Certamen internacional. ¡Hermosa lección para los derrotistas, para los que temían hacer el ridículo; para los que no quisieron realizar un pequeño sacrificio, y para aquellos otros que, impulsados por ridícula vanidad, prefieren lo extranjero a lo nuestro! Ya ven que lo *nuestro* es lo mejor, y además... es nuestro».

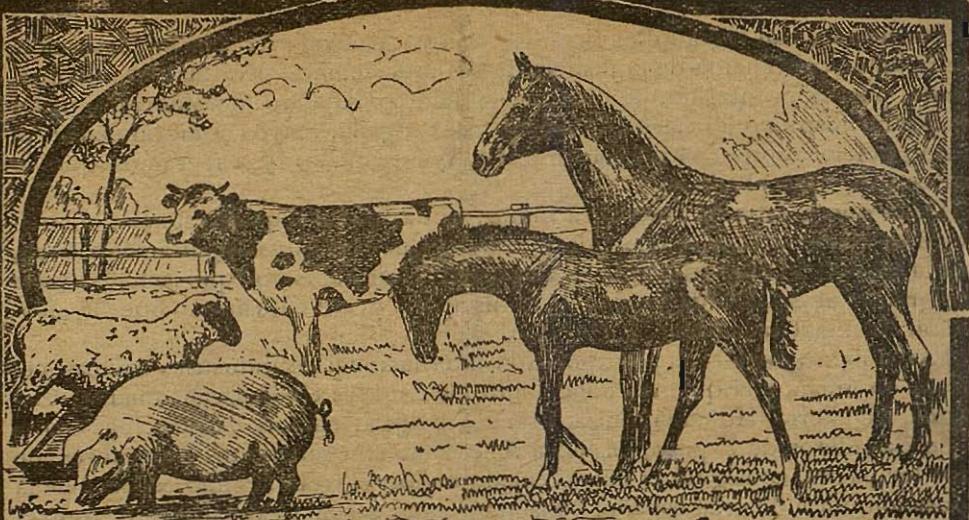
Como españoles y como afines a la ganadería y sus industrias derivadas nos enorgullece este éxito de lo nuestro, y especialmente felicitamos a la Asociación General de Ganaderos del Reino por su resonante triunfo.

PETICIONES DE LOS SUBDELEGADOS.—En una de las últimas sesiones celebradas por la Junta Central de Subdelegados de Sanidad, se acordó solicitar de los Poderes públicos: 1.º, que se haga extensivo a los Subdelegados de Farmacia y Veterinaria el Real decreto de 25 de Febrero último, variando las materias que para ingreso deben exigirse en cada profesión, y 2.º, que los Subdelegados de Sanidad puedan continuar en el cargo hasta los treinta años que se precisan para tener derecho a percibir pensión, siempre que de los reconocimientos periódicos que se realicen, después de cumplidos los setenta años, resulten útiles para el ejercicio del cargo.

LIBROS.—Compre usted estos dos libros de Gordón Ordás: «Mi evangelio profesional» por cinco pesetas y «Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos» por cuatro pesetas. Los pedidos a la administración de este periódico.

DE PÉSAME.—En Cádiz ha fallecido el distinguido veterinario D. Manuel Palomo Quintero, por cuya irreparable desgracia acompañamos en su justo dolor a su viuda, hija y demás familia.

A LOS COMPAÑEROS.—Se previene a todos los veterinarios dignos que si alguien les solicita o ven anunciada la plaza de Gurendes (Álava) tengan presente que no existe tal vacante, pues allí está establecido un compañero, que tiene las titulares y ejerce la profesión.

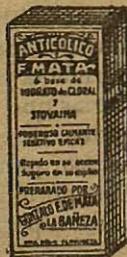


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo.



CICATRIZANTE
"VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin iguas
Poderoso antiséptico

CURA
Iguas : Rotaduras : Lingos
Gomas : Rotaduras : Lingos

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIENDOSE AL AUTOR:

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)